

HECHO ESENCIAL
BROOKFIELD AMERICAS INFRASTRUCTURE HOLDINGS CHILE I S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1171

Santiago, 18 de junio de 2021
BAIH/21/345/OTR

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado y en representación de **Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A.** (la "Sociedad"), comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, lo siguiente:

En junta de tenedores de bonos Serie A emitidos por la Sociedad con cargo a la Línea inscrita en el Registro de Valores de la CMF con el número 993 (la "Línea"), celebrada con esta misma fecha, se acordó, entre otras materias, (i) autorizar que la Sociedad pueda incurrir en Endeudamiento Adicional, en conformidad a los términos contemplados en el contrato de emisión de la Línea, por el monto de hasta 328.761 Unidades de Fomento, para destinarse en su totalidad al refinanciamiento de pasivos existentes (el "Financiamiento BAIH S.A."), y (ii) autorizar, para efectos del contrato de emisión de la Línea, que Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., filial indirecta de la Sociedad, pueda obtener financiamiento en los términos expresados en el contrato de emisión de bonos que establece la línea de títulos de deuda de dicha filial inscrita en el Registro de Valores de la CMF con el número 1079 (el "Financiamiento AVN"); y se otorguen garantías por filiales de la Sociedad para caucionar las obligaciones relacionadas al Financiamiento AVN (las "Garantías AVN").

Asimismo, previamente, en sesión celebrada con fecha 16 de junio de 2021, el directorio de la Sociedad otorgó las aprobaciones necesarias para que la Sociedad pueda incurrir en el Financiamiento BAIH S.A., y se soliciten a los acreedores de la Sociedad, incluyendo los tenedores de bonos de la Serie A, las autorizaciones necesarias para el Financiamiento BAIH S.A., el Financiamiento AVN y el otorgamiento de las Garantías AVN.

En atención a que el Financiamiento BAIH S.A. se destinaría en su totalidad al refinanciamiento de pasivos, no implicará un aumento de los pasivos de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Tomás Escrich Halabi
Gerente General

c.c.: Representante de Tenedores de Bonos
Bolsas de Valores

 GN/pz